



PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2
REGULARIZACIÓN

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
ALTO HOSPICIO

REGIÓN : PRIMERA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
019
FECHA
19/02/2016
ROL DE AVALÚO S.I.I
5330-5

F/1.2-P.O.M.

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 055 DE FECHA 17/12/2015
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 058 de fecha 04/02/2015
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION VIVIENDA EN 1 PISO POR 9,98 M2
(especificar)
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino AV. TENIENTE HERNAN MERINO CORREA
 N° 2971 Sitio N° 12 Manz. A localidad o loteo C.H. URBINAS II
 sector URBANO del plan seccional ALTO HOSPICIO - ALTO MOLLE
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE
(MANTIENE O PIERDE)
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : _____

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LINDAURA DE LA LUZ GALLEGUILLOS HURTADO	11.817.067-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	



**MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	PATENTE	R.U.T.
JUAN ANDRES VALDENEGRO VEGA	301520-3	13.914.159-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE DE ARQUITECTURA	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS: (D-4 \$ 119.159 X 9,98 M2)			
PRESUPUESTO TOTAL OBRAS EDIFICACIONES		\$	1.189.207
PRESUPUESTO TOTAL MODIFICACIONES			
PORCENTAJE DERECHOS MUNICIPALES OBRAS DE EDIFICACION	1.5	% \$	17.838
PORCENTAJE DERECHOS MUNICIPALES MODIFICACIONES		(-) \$	
PORCENTAJE REVISOR DE ARQUITECTURA		(-) \$	
TOTAL A PAGAR		\$	17.838
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	158	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		19/02/2016

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- EL PRESENTE CERTIFICADO AUTORIZA, LA OBRA MENOR AMPLIACION VIVIENDA POR 9,98 M2 EN 1 PISO, TIPO D-4 . COMPLEMENTA A P.E N°392 DE FECHA 04/11/2015 POR 45,78 M2, DOM - MAHO.-

2.- DESGLOSE

SUPERFICIE AUTORIZADA AMPLIACIÓN EN 1 PISO	:	9,98 M2
SUPERFICIE EXISTENTE	:	45,78M2
SUPERFICIE DE TERRENO	:	200,00M2



DANIEL GAJARDO MIRALLES
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DGM/ARR/PMD/RUM/jog
Distribución:

- * Interesado (2)
- * Carpeta Proyecto
- * Servicio de Impuestos Internos
- * Archivo Certificados Emitidos